



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001655-02

Desestimación por la Comisión de Economía y Hacienda de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a establecer sanciones a la banca que no haya retirado de sus contratos hipotecarios la cláusula suelo, y a solicitar al Gobierno que los juicios sobre esa materia vuelvan a celebrarse en los Juzgados de Primera Instancia de cada partido judicial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 321, de 6 de octubre de 2017.

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2018, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001655, presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a establecer sanciones a la banca que no haya retirado de sus contratos hipotecarios la cláusula suelo, y a solicitar al Gobierno que los juicios sobre esa materia vuelvan a celebrarse en los Juzgados de Primera Instancia de cada partido judicial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 6 de octubre de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio